# **GUÍA DE AFILIACIÓN WEB**



# servicios a la ciudadanía agencia tributaria sae

CCOO siempre a tu lado

## **PASOS A SEGUIR**

1. Pulsamos en el link <u>https://afiliate.ccoo.es/afiliate/afiliate.htm</u> y nos lleva a la siguiente página:

### Organización

CCOO es un instrumento eficaz de protección y mejora laboral y social. Prueba de ello es que **somos el primer sindicato, con cerca de 100.000 delegadas y delegados sindicales** y casi un millón de personas afiliadas, a quienes debemos nuestra independencia. Contar contigo nos hace más fuertes.

CCOO es imprescindible para conseguir mejores condiciones de trabajo, mejores salarios y nuevos derechos a través de la negociación de los convenios colectivos, de la relación permanente con las empresas y de la interlocución con las diferentes Administraciones Públicas.

### Derechos

Tenemos los mejores equipos de asesoramiento sindical, jurídico y técnico a tu disposición. Una red de 320 abogadas y abogados y 190 centros repartidos por el territorio nacional. Solo en 2019 atendimos cerca de 200.000 casos, con una amplísima mayoría de resoluciones favorables.

Por 15 euros al mes tienes a tu servicio todo lo que te ofrece el sindicato, aunque puedes contar con cuotas reducidas en función de tus ingresos. La cuota sindical es deducible en la declaración de la renta y te da derecho a un seguro de vida en caso de accidente.



- 2. Seleccionamos la opción Afíliate vía web y nos dirigimos a la pantalla de protección de datos donde debemos aceptar la Política de protección de datos.
- 3. Una vez en la pantalla **1 Datos personales**, rellenamos indicando todos los datos que nos solicitan. Es importante rellenar los campos marcados con un asterisco rojo ya que son campos obligatorios.

- 4. La pantalla número 2 corresponde a los **Datos de pago**, por lo que habrá que rellenarlos e indicar la modalidad de pago que se desee aplicar (mensual, trimestral, semestral).
- 5. En la pantalla 3 Datos de empresa, veremos el apartado de localizador de empresas. Marcamos la casilla "Buscar empresas por nombre". Seleccionamos nuestra provincia y en el nombre de la empresa escribimos AEAT o Agencia Tributaria. Seleccionaremos la que nos corresponda y pulsamos el botón de aceptar.
- 6. El apartado 4 está indicado para que se puedan realizar las observaciones que se deseen.
- 7. Una vez en el apartado 5, comprobaremos los datos indicados pulsando en el botón de comprobación de datos. Se presentará un resumen de los datos que hemos introducido, y una vez que comprobemos que son correctos pulsaremos en "Envío de la solicitud"

Si durante el proceso os surgen dudas, podéis contactar con nosotros a través del 915 831 1980 en el email de **aeat.estatal@fsc.ccoo.es**